

## Consejo de Fundadores

### Acta No. 66

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2024, en las oficinas de la Fundación Diego y Lía ubicadas en la Calle 94 A No. 11 A-32 of. 505, siendo las 11:30 a.m., previa convocatoria del día 6 de febrero de 2024 por correo electrónico a los correos registrados, realizada por la Directora Ejecutiva, se reunieron las siguientes personas en su calidad de miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Diego y Lía:

#### Asistencia Presencial

- ANDRES RESTREPO LONDOÑO Identificado con C.C. No. 8.235.895 (Medellín)
- ANDREA RESTREPO IBIZA identificada con C.C. 52.416.234 (Bogotá)
- VERONICA MARIA RESTREPO IBIZA identificada con C.C. No.39.786.881 (Bogotá)
- ELIANA RESTREPO IBIZA identificado con C.C. No.52.588.147 (Bogotá)
- HECTOR GERARDO ARENAS ESLAVA identificado con C.C. 80.413.551 (Bogotá)
- GHISLAINE IBIZA DE RESTREPO identificada con C.E. No. 125.038 (Extranjería)

todos ellos domiciliados en la ciudad de Bogotá y obran en nombre propio y

- La sociedad HEVLA S.A.S con NIT 830096151-7 representada en este acto por ELIANA RESTREPO IBIZA en su calidad de Representante Legal.

#### Asistencia Virtual

- JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA identificado con C.C. 79.485.810 (Bogotá)

También asistió de manera presencial el señor Bernardo Carrasco en su calidad de invitado permanente a este Consejo.

#### Orden del día

En uso de la palabra la señora Verónica Restrepo propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario
3. Resumen de impacto en 25 años de existencia
4. Revisión y aprobación de los estados financieros a Dic 2023 y ejecución del presupuesto.
5. Ejecución Destinación de excedentes en el año 2023 y compensación de pérdidas fiscales de años anteriores
6. Aprobación presupuesto 2024
7. Presentación del Informe de Gestión del año 2023 por parte de la Directora Ejecutiva
8. Proyecto Social en la zona de influencia de las sociedades benefactoras
9. Proyecto Expansión Programa Virtual
10. Programa de transparencia y ética empresarial
11. Visión del Programa de becas hacia adelante.
12. Informe del revisor fiscal
13. Ratificación Revisor Fiscal y asignación de remuneración
14. Solicitud de continuidad en el RTE a la DIAN
15. Proposiciones y varios.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### 1. Verificación del Quórum

Se reunieron los 8 miembros del Consejo de Fundadores (100%) por lo tanto hay quórum total para deliberar.

#### 2. Nombramiento del presidente y secretario

Actuó como presidente el señor Andrés Restrepo Londoño y como secretaria la señora Verónica Restrepo Ibiza.

## FUNDACION DIEGO Y LIA

## 3. Resumen del Impacto en los 25 años de existencia

Se presentó el numeral 1 del Informe de Gestión en donde se presentan las cifras de impacto desde la creación de la Fundación Diego y Lía en tres áreas principales: Impacto en Educación, impacto en empleo e impacto en otras obras filantrópicas. El informe hace parte integral de esta acta.

## 4. Revisión y aprobación de los estados financieros a Dic 2023 y ejecución del presupuesto

A continuación, se presentan los estados financieros con Corte a diciembre de 2023.

Estado de Situación financiera

ACTIVO	NOTAS	2023	2022	PASIVO	NOTAS	2023	2022
<b>Activo Corriente</b>				<b>Pasivo Corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	797.163.783	733.555.971	Cuentas por pagar Comerciales y otras ci	10	7.148.017	8.077.378
Instrumentos Financieros	6	2.689.814.504	2.672.001.960	Beneficios empleados	11	2.498.113	2.993.253
Deudores Comerciales y Otras Cuentas	7	11.898.252	38.574.966	Otros Pasivos			
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 3.498.876.539</b>	<b>\$ 3.444.132.897</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 9.646.130</b>	<b>\$ 11.070.631</b>
<b>Activo No Corriente</b>				<b>ACTIVO NETO</b>			
Instrumentos financieros Largo Plazo	8	634.044.665	590.057.896	Aporte Fundadores	12	1.720.000.000	1.720.000.000
Propiedades Planta y Equipo	9		631.493	Excedente / Déficit Ejercicios Anteriores	12	1.319.965.887	1.428.864.437
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>\$ 634.044.665</b>	<b>\$ 590.689.389</b>	Ajustes por Convergencia	12	782.958.768	782.958.768
				Excedente / Déficit del Ejercicio	12	300.350.419	91.928.450
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 4.132.921.204</b>	<b>\$ 4.034.822.286</b>	<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>		<b>\$ 4.123.275.074</b>	<b>\$ 4.023.751.655</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS</b>		<b>\$ 4.132.921.204</b>	<b>\$ 4.034.822.286</b>
						\$ 0	\$ 0

Estado de actividades

	NOTAS	2023	2022
(En Pesos)			
<b>INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>\$ 715.472.301</b>	<b>\$ 722.793.516</b>
Ingresos Financieros	13	519.643.264	644.701.204
Ingresos por Donaciones	14	195.829.037	78.092.312
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 468.000.585</b>	<b>\$ 509.755.390</b>
Gastos de Administración	15	117.355.282	72.553.422
Donaciones	16	8.000.000	8.200.000
Becas Universidades	17	512.286.303	429.001.968
Proyecto Educativo Ambiental	18	31.186.000	
Aplicacion excedente año 2022	19	(200.827.000)	
<b>OTROS EGRESOS</b>		<b>\$ 45.557.649</b>	<b>\$ 12.211.079</b>
Gastos Extraordinarios y Otros	20	45.557.649	12.211.079
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>\$ 201.914.067</b>	<b>\$ 200.827.047</b>
Impuesto de Renta	21	8.915.000	2.029.000
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT NETO</b>		<b>\$ 192.999.067</b>	<b>\$ 198.798.047</b>
<b>VALORIZACIONES / DETERIOROS</b>			
Utilidad/Partidas valorizaciones	22	107.351.352	(106.889.597)
<b>RESULTADO NETO DEL AÑO</b>		<b>\$ 300.350.419</b>	<b>\$ 91.928.450</b>

### Comentarios sobre los estados financieros

Durante la sesión se presentaron los estados financieros y, además de los comentarios siguientes, en el Informe de actividades 2023 en los capítulos 3 y 4, se amplifican las situaciones que permiten tener pleno conocimiento sobre el manejo financiero a lo largo del año

- El resultado del ejercicio del año 2023 generó un excedente contable de \$ 300.350.419 incluidas las utilidades dadas por valorizaciones de inversiones por \$107.351.352.
- Los activos netos de la Fundación finalizando el año 2023, totalizaron \$4.123.275.074 con un ligero aumento patrimonial del 2.4%
- Considerando que las becas representan un programa de largo plazo, es necesario contar con una disponibilidad de aproximadamente **1,230 millones** para dar continuidad hasta la finalización de los estudios de los beneficiarios que actualmente se encuentran activos.
- Los estados financieros completos y sus respectivas notas, se podrán consultar en la página web de la Fundación a partir de su publicación en julio de 2024. Estos fueron comentados integralmente durante la sesión y fueron aprobados por unanimidad del Consejo de Fundadores de la Fundación Diego y Lía.

El Consejo de Fundadores dio su aprobación unánime a los Estados Financieros a cierre del año 2023.

### Ejecución presupuestal

Se expone al Consejo de Fundadores el resumen del gasto realizado para fines del cumplimiento del desarrollo de las actividades del objeto social durante el año finalizado y se proyectan los costos de estos programas para 2024.

	Aprobado 2023	Ejecutado 31-12	% EJECUCION	Sugerido 2024	% ajuste
<b>Becas</b>	580.000.000	512.286.303	88.3%	620.000.000	21%
<b>Donaciones</b>	10.000.000	8.000.000	80%	11.000.000	10%
<b>Administrativos y financieros</b>	98.284.000	79.731.470*	81%	91.690.000	15%
<b>Evento</b>	40.000.000	17.000.000*	42%	10.000.000	-30%
<b>Programa Virtual (CLG)</b>	12.000.000	12.000.000*	100%	18.000.000	50%
<b>Licencias/adequación</b>	8.623.812	8.623.812*	100%	39.550.000	218%
	Opc 220.000.000		0%	0	
<b>Programa Social Menas</b>	30.000.000	31.186.000	104%	30.000.000	0%
<b>Total gasto</b>	<b>770.284.000</b>	<b>680.827.585</b>	<b>88%</b>	<b>820.240.000</b>	<b>20,47%</b>
<b>Aplicación excedente 2022</b>		200.827.000			
<b>Total egresos</b>		<b>468.000.585</b>			

\* valores se suman para igualarse a egresos en los EEEF

Se explica que:

- El gasto social en el año fue equivalente al 82 % de los recursos utilizados versus un 18% que se destinaron a los gastos administrativos.
- La carga administrativa contempla algunos gastos de licencias y desarrollo técnico de la plataforma virtual (en total \$ 20.623.812), que hacen parte indispensable del curso de Formación en Ética y Valores Ciudadanos. Por tal motivo, en el cuadro adjunto se muestran de manera separada y se asume como un gasto social.
- La compañía Portafolio Enermin S.A.S, al igual que los años anteriores, proporcionó el acompañamiento financiero, administrativo y logístico, indispensable para la operatividad de la Fundación y sin el cual no sería posible la continuidad de la Fundación por los altos costos que se generarían en materia de salarios, contabilidad y arrendamiento de instalaciones.

La ejecución de gastos del año 2023 fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### 5. Ejecución Destinación de excedentes en el año 2023 y compensación de pérdidas fiscales de años anteriores

Durante el año 2023 se generó un excedente contable de \$300.350.419, el excedente fiscal corresponde a \$246.487.000 debido a la valorización de las inversiones por valor de \$107.351.352 y egresos no procedentes por \$44.573.000, sobre los cuales se liquidó un impuesto de renta del 20%, por lo cual el excedente neto es de \$201.914.000. Se solicita al Consejo de Fundadores la aprobación para que con el excedente neto se compensen pérdidas fiscales del año 2007, propuesta que es aceptada por unanimidad.

PERDIDAS FISCALES AÑO 2007	\$ 474.299.000
COMPENSACIÓN AÑO 2017	\$ (80.818.000)
COMPENSACIÓN AÑO 2023	\$ (201.914.000)
SALDO POR COMPENSAR	\$ 191.567.000

#### 6. Aprobación Presupuesto 2024

En la tabla anterior se presenta el presupuesto para el año 2024, con un aumento global del 20.47% comparativamente contra el gasto final del año 2023. Se explican las consideraciones para la sugerencia del presupuesto:

- Se debe realizar una actualización de la plataforma del curso virtual por valor \$ 39.550.000 por considerarse obsoleta y con riesgo de no poder atender las necesidades del curso. (detalles en la sección 9 de esta acta)
- Al igual que el año anterior, algunos de los pagos de las universidades se postergan hasta el año siguiente ya que se debe esperar la facturación por los grupos de estudiantes en convenio. Esto puede suponer que alrededor del 15% del costo de las becas es variable en el año y que la sumatoria de las becas del primer y segundo semestre, independientemente del momento de la facturación es la que se tiene en cuenta para manejar el presupuesto.
- Se supone un ajuste del costo de las matrículas de alrededor del 12%.
- La intención de aumentar el número de becarios activos para alcanzar un promedio de 80 beneficiarios.
- El programa de becas sigue teniendo el mayor peso sobre las actividades sociales y representa cerca del 75% de todo el gasto anual.
- Nuevamente se incluye una partida por \$ 30.000.000 para dar continuidad al Proyecto de Educación Ambiental en el área de influencia de la sociedad Portafolio Enermín.

El presupuesto de gastos para 2024 fue revisado y aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### 7. Presentación del Informe de Gestión del año 2023 por parte de la Directora Ejecutiva

Se hace la presentación del Informe de Gestión del año 2023 por parte de la directora ejecutiva, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes. El informe completo se adjunta al final de esta acta.

### 8. Proyecto Social en la zona de influencia de las sociedades benefactoras

Se informa al Consejo de Fundadores que dentro de los proyectos para 2024 se ha previsto la continuación del Proyecto de Educación ambiental mediante las siguientes acciones:

- Nueva jornada de entrega de libros a los niños que ingresaron a primero de primaria.
- Taller de reconocimiento de especies para los estudiantes de décimo y undécimo grado. Jornada en campo y capacitación
- Resiembra de árboles nativos durante las horas de trabajo social de los estudiantes de 11 grado.

Asimismo, dada la importante acogida que ha tenido el Proyecto de Educación Ambiental, se plantea la posibilidad de diseñar un “capítulo” especial de becas universitarias para los estudiantes que finalizan su secundaria en las tres instituciones educativas de San Carlos de Guaroa, Surimena y Palmeras.

Inicialmente se tendrían en cuenta las siguientes consideraciones

- Los estudiantes que se gradúan de undécimo que no tienen posibilidades de adelantar estudios superiores.
- Jóvenes de la región - NO población flotante.
- Jóvenes que deseen estudiar carreras técnicas o profesionales en áreas requeridas por la zona tales como Ingeniería Ambiental, Zootecnia, Veterinaria, Biología, o maquinistas, etc, y que su fuente de empleo sea la misma zona.
- Estudiantes que se destaquen en un concurso de méritos y no “condene a los más débiles”
  - Líder
  - Buen compañero
  - Cívico
  - Disciplina
  - Situación académica
  - Situación económica de la familia
  - Contexto familiar

Otras situaciones para considerar

- No se podría exigir a éstos jóvenes los mismos estándares del programa de becas tradicional.
- En esas zonas del país los rendimientos son muy inferiores a los promedios nacionales y tienen deficiencias considerables en matemáticas y comprensión de lectura.
- Ya existen programas universitarios con matrícula cero pero los jóvenes requieren de ayudas en manutención.
- NO quisiéramos que estos jóvenes salgan a estudiar en Bogotá, la idea es que apliquen sus herramientas profesionales en la zona.
- Debemos otorgar al menos tres becas por año, una por cada institución educativa.
- Las instituciones educativas se deben comprometer a motivar la mejora de resultados académicos, lo que ya está sucediendo en la institución de San Carlos.
- No se pueden generar falsas expectativas a los jóvenes.
- Por experiencia, los jóvenes que ingresan a la universidad y se estabilizan, sacan adelante sus estudios de manera satisfactoria.

Este programa se desarrollará a lo largo de 2024 y se espera conceder las primeras becas a los jóvenes graduandos en diciembre y que iniciarían sus estudios en el primer semestre de 2025.

9. Proyecto Expansión Programa Virtual

FDL2 : ACTAS



Actual				
	Hosting	892.000	USD 2015	
	Licencias	6.957.000	USD 1399	
	Extensión Fundaciones (Mantenimier	10.000.000		
	Costo CLG	18.000.000		
		<b>35.849.000</b>		
Actualización modernizada		2024	2025	2026
Sistema Moodle				
	Hosting	3.000.000		3.000.000
	Licencias	2.050.000		
	Extensión Fundaciones (Mantenimier	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	Migración	2.000.000	0	0
	Instalación Moodle	4.500.000	0	0
	Costo CLG	18.000.000	22.000.000	
		<b>39.550.000</b>	<b>32.000.000</b>	
Actualización Básica Necesario		2024	2025	2026
Sistema Joomla - Actual				
	Hosting	900.000		
	Licencias	7.500.000	9.000.000	
	Extensión Fundaciones (Mantenimier	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	Migración	2.000.000	0	0
	Instalación Moodle	3.500.000		
	Costo CLG	18.000.000	22.000.000	
		<b>41.900.000</b>	<b>41.000.000</b>	

Se explica que durante 2024, es necesario hacer una actualización del sistema operativo que contiene la plataforma del programa virtual ya que por un lado, el sistema empieza a ser obsoleto y, por otro se decide continuar con la inclusión de otras fundaciones o instituciones para potenciar la aplicabilidad del curso virtual. Esta es una herramienta que ha caracterizado a la Fundación y da gran valor al aprendizaje de los jóvenes. Por tal motivo se realizará esta inversión que se espera tener en funcionamiento para el segundo semestre de 2024 con un costo total cercano a los 40 millones de pesos.

10. Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE

De acuerdo con la circular 058 de 2022 de la Alcaldía de Bogotá, de obligatorio cumplimiento para las Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, se debió elaborar el Programa de Ética y Transparencia Empresarial – PTEE, que se presenta a este Consejo de Fundadores para su aprobación y entrega a la Alcaldía.

Debido a cambios en las instrucciones de la Alcaldía, el programa se desarrolló durante el año 2023, pero no se solicitó durante esa vigencia y se debe presentar ahora en 2024. La validez del programa será de 4 años a partir de su presentación.

El PTEE- Programa de Transparencia y Ética Empresarial, tiene como objetivo prevenir, detectar, identificar, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional y corregir toda actividad de soborno y corrupción a la que pueda estar expuesto en el desarrollo de su objeto social.

A continuación se presentan los principales lineamientos que están contemplados en la matriz de riesgos diseñada para cumplir con el objetivo de este programa:

**principales lineamientos**

aplica para todos los procesos y para todos los terceros con propósito de interactuar con la Fundación en cualquier tipo de relación

- Operaciones internacionales
- comercial
- laboral
- social
- Donaciones
- Otros ingresos

**Oficial de cumplimiento**

- No puede ser ni el representante legal ni el revisor fiscal ni ningún miembro del Consejo de Fundadores.
- Se hace nombramiento de la señora Carolina Valderrama, contadora pública que presta el servicio de contabilidad y registros a la Fundación Diego y Lía. No se determina un salario, en tanto que la señora Valderrama labora dentro del grupo societario de la empresa benefactora de la Fundación.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad el programa de PTEE presentado durante la sesión y el nombramiento de la Oficial de Cumplimiento.

**11. Visión del Programa de becas hacia adelante.**

Se informa que a la fecha se han beneficiado 435 jóvenes en los diferentes programas académicos y se distribuyen de la siguiente manera:

- 283 estudiantes (65%) ya se han graduado
- 72(17%) se encuentran activos para 2024-1
- 80 (18%) han desertado de la carrera, han perdido la beca por condiciones académicas insuficientes, han decidido no continuar con el apoyo de la fundación o están en situación de aplazamiento de semestre.

Entre 2016 y 2022 la deserción universitaria de los estudiantes beneficiarios de la Fundación Diego y Lía, ha sido de tan solo el 2%. Dada la baja tasa de deserción, se decide hacer un estudio sobre las estadísticas en esta materia al interior de la Fundación, en comparación con la estadística nacional, datos que demuestran el buen desempeño de nuestro programa. Los datos compilados se encuentran en el Informe de Gestión, anexo a esta acta.

Durante la reunión también se presenta un balance de las retribuciones económicas de los estudiantes, destacando que el 11% de los ingresos de la Fundación en el año 2023, se recibieron bajo este concepto. Adicionalmente se informa que en los últimos 10 años, ha aumentado de 47.8% al 66.8% la cantidad de beneficiarios que están realizando sus aportes.

**12. Informe del revisor Fiscal**

Se hace lectura del informe de Revisoría Fiscal entregado previamente por la señora Alexandra Molina el cual no contiene observaciones ni anotaciones.

**13. Ratificación Revisor Fiscal y asignación de remuneración**

Durante la sesión se ratifica unánimemente a la señora Alexandra Molina con T.P. 101786-T como revisora Fiscal de la Fundación para el siguiente período. Su remuneración tendrá un aumento correspondiente al IPC de 9,28% .

**14. Solicitud de continuidad en el RTE a la DIAN**

La señora Verónica Restrepo Ibiza, Directora ejecutiva de la Fundación, solicita a los asistentes la autorización para presentar los documentos para la continuidad en el Régimen Tributario Especial para las Entidades Sin ánimo de Lucro para el año 2023. Dado el cumplimiento de las actividades meritorias, los asistentes aprueban por unanimidad esta solicitud.

**15. Propositiones y varios**

No se hacen propuestas adicionales y se cierra la sesión.

Terminada la sesión a las 2:00 p.m., se procede a la redacción y lectura de esta acta que queda aprobada por unanimidad.

En constancia firman

  
ANDRES RESTREPO LONDOÑO  
Presidente

  
VERONICA RESTREPO IBIZA  
Secretaria